

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26420 CATARROJA

Doña Carola Beltrán Lerma, Letrada A. Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 de Catarroja (Valencia), de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado. El presente edicto tiene carácter gratuito al tratarse de persona física.

Hacer saber:

Que en este tribunal se siguen autos de Concurso Abreviado (CNA) – 000202/2021, con NIG 46094-41-1-2021-0000802, habiéndose dictado en fecha 16/03/2021 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor concursado persona física Arantxa Escribano Guillen, con DNI n.º 53607210Y y domicilio en Calle Buenavista, 37-8 Albal (Valencia).

Que se ha acordado que el deudor concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que pongan en conocimiento de la administración concursal, representada por Antonio Vidal Lopez Martinez en la dirección postal Calle Atenas, 2004, 11B, 1.^a, Torrent o en la dirección de correo electrónico: avidal@icav.es, la existencia sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Asimismo, la dirección electrónica del Registro Público Concursal en el que se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso www.publicidadconcursal.es

Catarroja, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Carola Beltran Lerma.

ID: A210034302-1